

## **INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA REELECCIÓN DE D. DAVID JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ COMO CONSEJERO DE BME**

---

### **I.- Objeto del Informe justificativo.**

El presente informe se emite el 23 de junio de 2020 en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, el presente informe del Consejo de Administración acompaña y valora la propuesta de reelección de D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz como Consejero calificado como externo independiente, que ha sido informada previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 22 de junio de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 4, y 529 quince, apartado 3.c), de la Ley de Sociedades de Capital, y 20, apartado 2.c), y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración.

### **II.- Informe justificativo sobre la propuesta de reelección de D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz como Consejero.**

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la dimensión y composición que este órgano presentará tras la celebración de la Junta General extraordinaria de Accionistas.

En particular, en atención a la nueva estructura accionarial de la compañía, se ha tomado en consideración la propuesta de reducción del número de miembros del Consejo de Administración, que quedará fijado en seis (6), número que se considera adecuado para garantizar su funcionamiento eficaz, participativo y funcional, y que estará compuesto por una mayoría de Consejeros externos dominicales, en concreto, tres (3), junto con dos (2) Consejeros independientes y uno (1) calificado como ejecutivo.

El Consejo de Administración ha realizado también una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha valorado la competencia, experiencia y méritos de D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz a través de los datos facilitados por la Consejero sobre su historial profesional que a continuación se transcribe:

*Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros -CUNEF- (1986).*

*Desde 2016 es el Director General de Estrategia y Reestructuración (CRO) de Abengoa, S.A.*

*En 2018 fue nombrado Consejero independiente, Consejero Coordinador y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.*

*Asimismo, en 2018 ha sido nombrado Consejero, calificado como externo independiente, de Árima Real Estate Socimi, S.A., y es Presidente de su Comisión de Auditoría.*

*Desde 2010 es accionista, Consejero y miembro del Comité de Inversiones de Gawa Capital Partners, SGEIC S.A., gestora de inversiones, sociedad en la que en 2019 ha sido nombrado Presidente no ejecutivo.*

*Entre 2014 y 2018 ha sido Consejero calificado como externo independiente de Axiare Patrimonio Socimi, S.A., sociedad en la que entre 2014 y 2017 ha sido Presidente de la Comisión de Auditoría y entre 2017 y 2018 Presidente de la Comisión de Remuneraciones.*

*En los años 2011 y 2012 fue Consejero independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A. Asimismo, entre los años 2006 y 2009 fue miembro de la Junta de Gobierno de la American Chamber of Commerce in Spain.*

*Entre 2013 y 2016 fue el Director General de Finanzas (CFO) de World Duty Free Group y entre 2010 y 2013 Co-Fundador y Socio de BK Partners, firma de gestión de inversiones.*

*Desde 2006 a 2009 fue Presidente y Consejero Delegado de Merrill Lynch Capital Markets España, S.A., S.V., siendo Jefe de Mercados Globales y Banca de Inversión para España y Portugal. Además, fue miembro del Investment Banking Operating Committee de Europa, Oriente Medio y África de Merrill Lynch.*

*Entre 1995 y 2006 desarrolló su carrera en Goldman Sachs International, ocupando distintas posiciones en las oficinas de Londres y Madrid. Entre 1995 y 2000 fue Executive Director de Investment Banking en Londres, entre 2000 y 2004 ocupó el cargo de Managing Director como Co-Jefe del equipo español de Investment Banking en Madrid y entre 2004 y 2006 como Jefe del European Industrials Group en Londres.*

*Por último, ocupó el cargo de Associate, Vice president y Director de Salomon Brothers International entre 1989 y 1995, el cargo de gestor de fondos en DREXEL BURNHAM LAMBERT entre 1988 y 1989 y Banif entre 1986 y 1988.*

A la vista del historial profesional del Sr. Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, el Consejo de Administración constata que reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser reelegido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Consejo de Administración ha tenido en consideración la dilatada experiencia del Sr. Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz en el sector de la banca de inversión y en la gestión de inversiones tras haber ocupado diversos puestos de elevada responsabilidad en el sector financiero y su experiencia como Consejero en distintas sociedades cotizadas.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que el Sr. Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para el ejercicio del cargo establecen los artículos 213 de la Ley de Sociedades de Capital y 6, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, de su perfil profesional se desprende que, a la fecha de emisión del presente informe, el Sr. Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los Consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el Sr. Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido Consejero de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba, sin la intervención de D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo relativa a la reelección de D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz como Consejero para su elevación a la Junta General extraordinaria de accionistas.